



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Septiembre de 2.010

715/10

Expte N° 14.060/08

VISTO:

La presentación del alumno Pablo Isaac Mamaní del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Industrial, de la certificación del curso de Idioma Inglés denominado BEGINNER I dictado por ISICANA, para su acreditación horaria como Requisito Curricular de **Curso de Actualización**; atento que la Escuela respectiva al considerar la documentación, aconsejó reconocerle un crédito de 15 horas, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

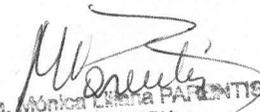
ARTICULO 1°.- Reconocer al alumno Pablo Isaac MAMANI, L.U. N° 301.682 del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Industrial para el Requisito Curricular **Curso de Actualización**, un crédito de 15 (quince) horas por el siguiente curso realizado, como se detalla a continuación:

Nombre del Curso	Dictado en	Crédito
BEGINNER I	I.S.I.C.A.N.A.-(Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino)	15 horas

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución, no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular oportunamente registre como fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

  
Dra. Mónica Lina PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA